



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Metro de Madrid, S.A.

Propuesta de Adjudicación

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA DE IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN DE PLAZA ELÍPTICA DE METRO DE MADRID, FINANCIABLE AL 50 % CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020 FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6011700251**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 2000002334**

ESTAMENTO PROPONENTE Y RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Gerencia: Explotación Ferroviaria

División: Infraestructuras

Área: Obras, Infraestructuras y Accesibilidad

Servicio: Obras

Fecha: 11 de junio de 2018



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



1 OBJETO

El presente documento, elaborado por el Órgano de Asistencia de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A. de fecha 13 de septiembre de 2012, tiene como objeto informar del desarrollo del procedimiento abierto correspondiente a la licitación número 6011700251 para servicio de control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y control de calidad en la obra de implantación de ascensores en la estación de Plaza Elíptica de Metro de Madrid, financiable al 50 % con cargo al programa operativo 2014-2020 FEDER de la Comunidad de Madrid, así como proponer al Órgano de Contratación de Metro de Madrid, S.A. la correspondiente adjudicación.

Las actuaciones incluidas en este contrato podrán ser cofinanciadas al 50 % con cargo al Programa Operativo 2014-2020 FEDER de la Comunidad de Madrid, en concreto con cargo al Eje 4, PI 4.e OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible.

2 COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Según el valor estimado del contrato y de acuerdo con las Instrucciones Internas de Contratación de Metro se ha constituido un Comité Técnico de Contratación.

Los miembros que han formado parte del citado órgano de Asistencia han sido:

- Secretaria: Raquel Collada, del Servicio de Licitaciones.
- Vocal: Antonio Lleras, del Servicio de Obras. Por situación sobrevenida (baja laboral) no está en disposición de firmar la Propuesta de Adjudicación, firmando en su nombre Carlos Zorita, quien ha revisado y ratifica con su firma la labor realizada en el Órgano de Asistencia por Antonio Lleras.
- Vocal: Laura Guerrero, del Servicio de Obras.

3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Para tramitar esta licitación se ha utilizado el procedimiento abierto, siendo el valor estimado del contrato de 300.000 euros.

Las empresas que mostraron interés en esta licitación fueron las siguientes:

1. EUROCONTROL, S.A.
2. SGS TECNOS, S.A.



3. GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
4. GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.
5. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
6. INSE RAIL, S.L.
7. CURVA INGENIEROS, S.L.U.
8. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
9. EUROCONSULT, S.A.
10. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
11. OMICRON AMEPRO, S.A.
12. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA).
13. BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.

De ellas, las que finalmente presentaron oferta fueron:

1. EUROCONTROL, S.A.
2. SGS TECNOS, S.A.
3. GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
4. GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.
5. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
6. INSE RAIL, S.L. y RUBIO ARQUITECTURA, S.L.P. (en adelante, UTE INSE RAIL–RUBIO) presentaron oferta conjunta y compromiso de constituir una UTE en el caso de resultar adjudicatarias.
7. CURVA INGENIEROS, S.L.U.
8. EUROCONSULT, S.A.
9. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
10. OMICRON AMEPRO, S.A. y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (en adelante, UTE OMICRON–GIS) presentaron oferta conjunta y compromiso de constituir una UTE en el caso de resultar adjudicatarias.
11. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA).
12. BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. y CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (en adelante, UTE BAC–CONURMA) presentaron oferta conjunta y compromiso de constituir una UTE en el caso de resultar adjudicatarias.

4 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- ❖ Análisis y resultado del examen de la documentación administrativa:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Analizada la documentación de cada empresa, se declaró válida en todos los casos.

En consecuencia, las ofertas que pasaron a la siguiente fase de valoración fueron:

1. EUROCONTROL, S.A.
2. SGS TECNOS, S.A.
3. GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
4. GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.
5. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
6. UTE INSE RAIL–RUBIO
7. CURVA INGENIEROS, S.L.U.
8. EUROCONSULT, S.A.
9. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
10. UTE OMICRON–GIS
11. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
(CEMOSA).
12. UTE BAC–CONURMA

❖ Valoración técnica:

No procede al no haberse establecido criterios de valoración técnica ni de contenido mínimo de la oferta técnica para esta licitación.

❖ Valoración económica:

La forma de adjudicación determinada en la documentación contractual de esta licitación ha sido "precio más bajo". Una vez realizado el análisis de las ofertas económicas, el resultado obtenido y los datos de ahorro con respecto al presupuesto máximo de licitación es el siguiente:



EMPRESAS	OFERTA(€)
ARDANUY INGENIERÍA, S.A.	177.000,00
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	213.360,00
UTE BAC - CONURMA	195.000,00
CURVA INGENIEROS, S.L.U.	174.800,00
EUROCONSULT, S.A.	151.890,00
EUROCONTROL, S.A.	270.000,00
GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	179.574,80
GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.	230.628,27
UTE INSE RAIL -RUBIO	151.500,00
UTE OMICRON - GIS	151.650,00
SGS TECNOS, S.A.	269.292,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	185.400,00

AHORROS			
PRESUPUESTO LICITACIÓN (€)	MEJOR OFERTA (€)	AHORRO (€)	%
300.000,00	151.500,00	148.500,00	49,50%

Como resultado del análisis de esta información, las ofertas de las empresas UTE INSE RAIL–RUBIO, EUROCONSULT, S.A., y UTE OMICRON–GIS resultaron ser “temerarias” o “anormalmente bajas”, conforme a las previsiones contenidas en la documentación que rige esta licitación.

De conformidad con la legislación aplicable, se procedió a dar audiencia a los licitadores a los efectos de que pudieran explicar su oferta y las condiciones de la misma, para lo cual se les solicitó la aportación del correspondiente informe justificativo. Las empresas enviaron la información requerida en plazo y se procedió a dar traslado de dichos informes al departamento técnico de Metro para su estudio y valoración.

Posteriormente, a indicación del departamento técnico, se solicitaron nuevas aclaraciones a UTE INSE RAIL–RUBIO, EUROCONSULT, S.A. y UTE OMICRON–GIS, las cuales fueron presentadas en plazo.

De nuevo, a indicación del departamento técnico, se solicitaron nuevas aclaraciones a EUROCONSULT, S.A. y UTE OMICRON–GIS, las cuales fueron presentadas en plazo.

Con base en la valoración del departamento técnico, el Órgano de Asistencia acordó la admisión de las ofertas de las empresas UTE INSE RAIL–RUBIO, EUROCONSULT, S.A., y UTE OMICRON–GIS.



❖ Acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia:

Una vez determinada la mejor oferta conforme al procedimiento anteriormente descrito, Metro requirió a UTE INSE RAIL–RUBIO la acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia, de acuerdo con la condición 11.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el análisis de la documentación presentada, el Órgano de Asistencia la declaró válida y completa a excepción de la siguiente documentación:

- **Solvencia técnica y profesional:** Acreditación de la realización de servicios similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación (servicio de control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y control de calidad en obras de estructuras en ámbito ferroviario metropolitano) con al menos 5 contratos y no más de 10, que sumen un precio igual o superior al presupuesto máximo de esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado nº 19 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, se procedió a conceder el correspondiente trámite de subsanación para la aportación de la citada documentación.

Tras el análisis de la nueva documentación aportada, el Órgano de Asistencia acordó la **exclusión** de UTE INSE RAIL–RUBIO por no cumplir con los requisitos de solvencia técnica y profesional establecidos en el apartado nº 19 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

La exclusión se le notificó a UTE INSE RAIL–RUBIO mediante correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2018.

Posteriormente, Metro requirió a la siguiente mejor oferta, UTE OMICRON–GIS, la acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia, de acuerdo con la condición 11.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el análisis de la documentación presentada, el Órgano de Asistencia la declaró válida y completa a excepción de la siguiente documentación:

- **Solvencia técnica y profesional:** Acreditación de la realización de servicios similares a los que constituyen el objeto de la presente



licitación (servicio de control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y control de calidad en obras de estructuras en ámbito ferroviario metropolitano) con al menos 5 contratos y no más de 10, que sumen un precio igual o superior al presupuesto máximo de esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado nº 19 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

- **Adscripción de medios materiales y/o humanos:** Documentación que permita verificar el cumplimiento del requisito de experiencia (experiencia probada de al menos diez (10) años en servicios de control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y servicios de control de calidad en obras similares en el ámbito ferroviario) exigido para los perfiles Jefe de la Unidad, Técnico de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado nº 20 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, se procedió a conceder el correspondiente trámite de subsanación para la aportación de la citada documentación.

Tras el análisis de la nueva documentación aportada, el Órgano de Asistencia acordó la **exclusión** de UTE OMICRON–GIS por no cumplir con los requisitos de solvencia técnica y profesional, y de adscripción de medios humanos establecidos en los apartados nº 19 y nº 20, respectivamente, del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

La exclusión se le notificó a UTE OMICRON–GIS mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2018.

Posteriormente, Metro requirió a la siguiente mejor oferta, EUROCONSULT, S.A., la acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia, de acuerdo con la condición 11.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

No habiéndose recibido en plazo, se procedió a conceder el correspondiente trámite de subsanación para la aportación de la citada documentación.

Con fecha 30 de mayo de 2018 EUROCONSULT, S.A. remitió un correo electrónico informando de que debido a su situación financiera no iban a poder subsanar lo requerido.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



No habiéndose recibido documentación de subsanación en plazo, el Órgano de Asistencia acordó la **exclusión** de EUROCONSULT, S.A., al entender que retiraban su oferta de la presente licitación.

La exclusión se le notificó a EUROCONSULT, S.A., mediante correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2018.

Posteriormente, Metro requirió a la siguiente mejor oferta, CURVA INGENIEROS, S.L.U., la acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia, de acuerdo con la condición 11.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el análisis de la documentación presentada, el Órgano de Asistencia la declaró válida y completa.

5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de las anteriores consideraciones, el Órgano de Asistencia propone la adjudicación de la licitación nº 6011700251 a la empresa CURVA INGENIEROS, S.L.U. por un importe de 174.800,00 € y un plazo de ejecución de veintitrés (23) meses.

6 RESUMEN DE LA LICITACIÓN

- **Número de Licitación:** 6011700251.
- **Órgano de Asistencia:** Comité Técnico de Contratación.
- **Órgano de Contratación:** Comité Ejecutivo.
- **Estamento proponente:** Servicio de Obras.
- **Estamento responsable del contrato:** Servicio de Obras.
- **Forma de convocatoria:** Solicitud Pública de Ofertas.
- **Régimen de publicidad:** Perfil de Contratante y Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- **Naturaleza, objeto y régimen jurídico.**
 - a) Naturaleza: Servicios.
 - b) Objeto del contrato: Servicio de control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y control de calidad en la obra de implantación de ascensores en la estación de Plaza Elíptica de Metro de Madrid.
 - c) Régimen jurídico: La preparación y adjudicación de este contrato se registrará por las Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A, de



13 de septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 y en la Disposición adicional 8ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. En cuanto a la ejecución, efectos y extinción del contrato derivado de la presente licitación, se regirán por lo establecido en las citadas Instrucciones Internas, en el contrato, en la documentación contractual y en el derecho privado, aplicándose supletoriamente las reglas de Libro IV del TRLCSF en lo que resulten de aplicación.

- **División en lotes:** Lote único.
- **Forma de adjudicación:** Precio más bajo.
- **Clasificación del contrato:** Ordinario.
- **Plazo de ejecución:** Veintitrés (23) meses.
- **Precio del contrato (IVA no incluido).**
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 300.000 €.
 - b) Valor estimado: 300.000 €.
- **Sistema de determinación del precio del contrato:** Tanto alzado.
- **Tramitación y procedimiento.**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- **Fecha de publicación de la licitación en el Perfil de Contratante:** 17 de noviembre de 2017.
- **Plazo de presentación de ofertas:** 29 de noviembre de 2017.
- **Documentos utilizados en la licitación:**
 - Pliego de Condiciones Particulares para la contratación, por procedimiento abierto, de un servicio de control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y control de calidad en la obra de implantación de ascensores en la estación de Plaza Elíptica de Metro de Madrid, financiable al 50 % con cargo al programa operativo 2014-2020 FEDER de la Comunidad de Madrid, de fecha 15 de noviembre de 2017.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la prestación de servicios para el control de la seguridad de la infraestructura, inspección, vigilancia y control de calidad en la obra de implantación de ascensores en la estación de Plaza Elíptica, financiable al 50 % con cargo al programa operativo 2014-2020 FEDER de la Comunidad de Madrid, de septiembre de 2017.
- **Resumen valoración de ofertas:**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Nº Ofertas presentadas	Nº ofertas excluidas administrativamente	Nº ofertas excluidas técnicamente	Nº ofertas excluidas económicamente	Nº ofertas excluidas en acreditación	Nº ofertas no excluidas
12	0	0	0	3	9

- **Importe de adjudicación: 174.800,00 €.**
- **Adjudicatario propuesto: CURVA INGENIEROS, S.L.U.**
- **Ahorro (presupuesto de licitación-importe adjudicado): 125.200,00 € (41,73%).**

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO

AÑO	2018	2019	2020
IMPORTE PERMITIDO	45.600,00 €.	91.200,00 €.	38.000,00 €.
PEP	04.001	04.001	04.001
EXPEDIENTE	S2904	S2904	S2904

Este informe ha sido elaborado y aprobado por el Órgano de Asistencia indicado en el apartado 2 del presente documento.